PSOE

Conferencia MUNICIPAL

Valencia - 15 y 16 de abril de 2023

80 MEDIDAS.

EL TIEMPO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Los ayuntamientos de la gente.

Propuestas a destacar e incorporar PMM 2023

EL TIEMPO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LOS AYUNTAMIENTOS DE LA GENTE

PROPUESTAS A DESTACAR E INCORPORAR PMM 2023

MUNICIPIOS SOSTENIBLES

1. **OBJETIVO 15: TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS TENDRÁN TODOS LOS SERVICIOS QUE NECESITAN, ASÍ COMO ESPACIOS VERDES, A MENOS DE 15 MINUTOS A PIE, EN BICI O EN TRANSPORTE PÚBLICO.**

El concepto de proximidad en las ciudades, que es desarrollado en teorías como la ciudad de los 15 minutos, es un cambio de paradigma en la forma de entender las relaciones en la ciudad. Frente al modelo de ciudad neoliberal e individual, la proximidad persigue recuperar la vida de los barrios, la vida en comunidad, en la que podamos tener todos los servicios como médicos, colegios, comercios, oficinas municipales, ocio, zonas verdes... a una distancia que nos permita acceder a ellos de una forma sostenible y saludable, no sólo con las personas, sino también con el medio ambiente y el aire que respiramos en nuestras ciudades. Experiencias apuntan a una reducción del tráfico rodado del 10% y, por consiguiente, de las emisiones asociadas. Con esta filosofía conseguimos ciudades más sostenibles, más cohesionadas, más justas e igualitarias y también más humanas y sociales.

2. **MÁS ESPACIO PARA LOS PEATONES: PEATONALIZACIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE ACERAS**

Plantearemos las peatonalizaciones necesarias que lleven al peatón a recuperar un mayor porcentaje del espacio público compartido. Trabajaremos para el reequilibrio del espacio público; priorizando el espacio del peatón y el destinado a la movilidad sostenible frente al dedicado al vehículo privado. Lo haremos mediante una regulación clara y justa. Estableceremos también sendas peatonales a través del ensanchamiento de aceras.

3. TURISMO SOSTENIBLE: REGULACIÓN DE LOS PISOS TURÍSTICOS PARA FRENAR LA EXPULSIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS POR EL ENCARECIMIENTO DE LOS ALQUILERES

Las ciudades socialistas limitarán el crecimiento desproporcionado de los pisos turísticos en sus centros históricos, donde este fenómeno provoque un problema de acceso a la vivienda por el aumento de los precios de renta. El alto coste del alquiler que está propiciando el auge, en ocasiones, descontrolado de las viviendas vacacionales está favoreciendo la expulsión de residentes habituales. Trabajaremos por una regulación equilibrada para las actividades turísticas que afecten a la convivencia entre vecindad y visitantes.

4. CIUDADES BOSQUE: TODOS LOS VECINOS Y VECINAS TENDRÁN UN PARQUE A MENOS DE 300 METROS, VERÁN TRES ÁRBOLES DESDE SU CASA Y SUS BARRIOS CONTARÁN CON UN 30% DE COBERTURA VEGETAL

El reverdecimiento y la renaturalización urbana es un asunto vital, no solo para el medio ambiente sino también para la salud de los ciudadanos y ciudadanas. Tomaremos para ello la referencia de la fórmula del **3-30-300**:

- 3 árboles que puedan verse desde de tu casa.
- 30% de cobertura vegetal de la calle en la que resides.
- 300 metros de distancia hasta el espacio verde más cercano.

El número de árboles está asociado a una reducción significativa de la mortalidad no accidental (20%) y cardiovascular (6%), según recientes estudios. Cuanto más viejos y grandes son los ejemplares, mayor es su efecto beneficioso. Se convierten en **Árboles Salvavidas** que ayudan a **mitigar las altas temperaturas, a prevenir inundaciones y a mejorar la salud de la población**.

La fórmula 3-30-300 irá asociada a **iniciativas participativas** con el fin de crear conciencia e impliquen a vecinos y vecinas: experiencias como ‘Un vecino, un árbol’, plantaciones populares en las que cada ejemplar lleve el nombre del vecino o vecina que lo ha plantado.

Conjugaremos la planificación urbana con criterios bioclimáticos y de calidad ambiental. Así, **nos comprometemos a elaborar planes integrales de renaturalización que fomenten ciudades verdes, incrementen la biodiversidad y se adapten al cambio climático**.

Hablamos, pues, de equipamientos, zonas verdes y espacios públicos conjugados con confort térmico y con la reducción de polución y ruidos. Hablamos de la creación de corredores y ejes verdes que conecten los espacios naturales urbanos, los acerquen y los hagan más vivibles.

Promoveremos una red de espacios verdes en la ciudad, con control de la contaminación urbana (tráfico e industria) y doméstica. Construiremos así una ciudad más sostenible, con fomento de los espacios peatonales y circuitos ciclables, diseñados con perspectiva de género y pensando en la seguridad de las mujeres y las personas mayores.

5. INSTALAREMOS PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN TODOS LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Queremos hacer de los espacios urbanos centros de producción de energías renovables. Para ello, **impulsaremos, además del autoconsumo individual, la optimización y aprovechamiento de todos los aparcamientos públicos y privados para instalar energía fotovoltaica** como ya se hace en Baleares donde se solarizan aquellos aparcamientos públicos de más de 1.000 m^2 y los privados de más de 1.500.

Además, promoveremos el autoconsumo, las comunidades energéticas y el uso de fuentes de energía renovables de aprovechamiento público como estrategia para la transición energética, permitiendo que los hogares y los comercios del municipio puedan consumir energía renovable, abaratando así su factura eléctrica.

6. NI UNA FAROLA SIN LED EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS SOCIALISTAS PARA AHORRAR HASTA UN 80% EN CONSUMO ELÉCTRICO

Con el fin de reducir consumos, nos comprometemos a que todas las luminarias de todos los pueblos y ciudades españolas sean de bajo consumo en la próxima legislatura. Ni una farola sin LED. Los diferentes estudios sitúan el ahorro en consumo eléctrico con este tipo de luminarias de entre un 60 y un 80%.

7. COMUNIDADES ENERGÉTICAS: BARRIOS QUE SE AUTOABASTECEN DE ENERGÍAS LÍMPIAS Y MINIMIZAN EL COSTE DE LA FACTURA DE LA LUZ

Nuestro compromiso es fomentar e impulsar estas comunidades energéticas para proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas un acceso justo y fácil a la generación de energía renovable en barrios, comunidades vecinales, polígonos industriales, zonas comerciales y empresariales, así como para el uso de la propia administración local y sus equipamientos, cooperando con las industrias y comercios locales para su desarrollo y en la creación de empleo. Ofreceremos, mediante autoconsumo y autogeneración, energía más barata y la posibilidad de crear ingresos que se originan y permanecen en la propia comunidad local, aumentando la aceptación del desarrollo de energías renovables y contribuyendo a la resilencia y competitividad de la economía local.

Las comunidades energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía a través del autoconsumo o la generación distribuida**, aumentando la competitividad en la industria y comercio local.**

Los **beneficios ambientales** son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida o una reducción de los combustibles fósiles utilizados. También son importantes los **beneficios sociales**, con el empoderamiento ciudadano, la creación de empleo local, la creación de un tejido comunitario o la reinversión de la ganancia de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad**. Una mayor participación de la ciudadanía en el sector energético es crucial para el cambio, refuerza el papel de los vecinos y vecinas y garantiza el derecho de acceso a la energía.**

El **objetivo principal** de las comunidades energéticas es el **beneficio colectivo de las mismas instalaciones de generación de energías limpias** u otras medidas situadas en barrios, comunidades vecinales, polígonos industriales, zonas comerciales y empresariales, así como para el uso de la propia administración local y sus equipamientos. Esta práctica implica un aprovechamiento de la capacidad de generación eléctrica o térmica, una mejora de la eficiencia energética en la zona donde está instalada o la posibilidad de desplegar sistemas de movilidad sostenible, con potencial para un desarrollo de la gestión de la demanda en futuro.

Para ello, incentivaremos la instalación y su creación con bonificaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), así como en tasas para los comercios comercios y empresas locales. Esto permitirá que los hogares y el comercio puedan producir, compartir y consumir energía de origen renovable, minimizando su factura eléctrica.

8. NINGUNA NUEVA CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO NI NINGÚN NUEVO AUTOBÚS DE EMPRESA PÚBLICA CON COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Nuestro compromiso es con la descarbonización del transporte público: la revisión de cualquier concesión de transporte público de gestión directa deberá dar como resultado las cero emisiones. Ningún municipio socialista adquirirá para su flota de transporte público nuevos vehículos que empleen combustibles derivados del petróleo.

9. CONCLUIREMOS MANDATO CON AL MENOS EL 30% DE LA FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS IMPULSADA POR ENERGÍAS LIMPIAS

Avanzaremos hacia la electrificación o hidrogenación de todo el transporte público. La contaminación del aire fue responsable de 6,67 millones de muertes en el mundo en 2019, según la última actualización de la Comisión de 'The Lancet' sobre Contaminación

y Salud, que advierte de que sigue siendo el mayor factor de riesgo ambiental de enfermedad y muerte prematura.

Impulsaremos iniciativas innovadoras de concienciación de la ciudadanía como el Ticket Verde o Azul, que informará sobre el ahorro en emisión de CO^2 del autobús impulsado con energías renovables en el que el ciudadano o ciudadana está viajando.

10. RED DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS

Garantizaremos la instalación de una **red de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos** en los espacios urbanos. Se trata de una apuesta decidida por la movilidad eléctrica, mediante instalaciones en todos los municipios de electrolineras y espacios de carga para coches privados.

Potenciaremos en las ordenanzas municipales el desarrollo de este tipo de infraestructuras y pondremos en marcha ventajas fiscales para los propietarios de vehículos eléctricos.

11. DIGITALIZAREMOS AL COMPLETO LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE TODOS LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE MÁS DE 20.000 HABITANTES

Queremos conocer y gestionar la trazabilidad de cada gota de agua. En los municipios con menor número de habitantes reforzaremos con este mismo fin de su gestión.

La gestión del agua es y será, cada vez más, una preocupación vital de los ciudadanos que ven cómo las consecuencias del cambio climático ponen en duda la disponibilidad de este recurso. No es solo una mera incertidumbre, sino que se ha convertido ya una realidad en muchas partes del territorio, obligándonos a adoptar compromisos concretos que nos garanticen este suministro y hagan viable el abastecimiento sin reducir la calidad de un bien indispensable.

Frente a la política hidráulica tradicional, que planteaba una gestión sometida a la construcción de infraestructuras para ampliar la oferta y que ésta era suficiente para hacer frente a cualquier problema, defendemos una gestión sostenible del agua que parte del reconocimiento de las dificultades existentes para garantizar este recurso.

La transformación de estos sistemas digitales, la aplicación del Internet de las cosas, Big Data o Cloud Computing y la Inteligencia artificial, mediante un centro digital de control que permita la gestión integral en el ciclo urbano del agua, desde su captación hasta el saneamiento en tiempo real mediante una red de sensores repartidos por la red de abastecimiento. Además, promoveremos la progresiva implantación de contadores digitales que a su vez puedan formar parte de esta gestión integral y digitalizada del agua como monitores y sensores al servicio del ahorro, la eficiencia y la transparencia c para todos los vecinos.

12. TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA Y CIUDADES DE MÁS DE 50.000 HABITANTES TENDRÁN OBSERVATORIOS MUNICIPALES DEL AGUA

Introducimos una nueva gobernanza con estos observatorios a fin de aportar transparencia. Impulsaremos la creación de observatorios del agua como órgano municipal de participación en el conocimiento y gestión del ciclo urbano del agua.

13. LA CIUDAD ACCESIBLE ES UNA PRIORIDAD. CIUDADES REDISEÑADAS PARA TODOS Y TODAS. UNA CIUDAD ACCESIBLE ES UNA CIUDAD INCLUSIVA

Trabajaremos por la creación de Ciudades Accesibles para todas las personas. Municipios que permitan que niños y niñas, personas mayores, personas con discapacidad y, en general, todos y todas podamos desarrollarnos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, sin barreras físicas, sensoriales ni cognitivas. Municipios intergeneracionales donde el edadismo no sea un problema.

Promoveremos la creación de un fondo de accesibilidad con el 1% del presupuesto dedicados a obras y grandes infraestructuras que se destinar a actuaciones vinculadas a la accesibilidad en el conjunto del municipio.

14. CERO MUERTOS POR ACCIDENTES EN LOS NÚCLEO URBANOS PARA 2050

Impulsaremos programas que permitan alcanzar los objetivos de movilidad segura de cero muertos por accidente en 2050, con estrategias de pacificado del tráfico y reducción de la velocidad máxima en entornos urbanos, en consonancia con la potenciación de la *Ciudad de los 15 minutos*.

15. CREACIÓN DE HUBS CIRCULARES, CENTROS DE APOYO AL COMERCIO LOCAL Y HABILITACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA AMBIENTAL DE LOS COMERCIOS

Fomentaremos la economía circular en el comercio a todos los niveles. Trabajaremos contra el despilfarro alimentario en la hostelería, aplicando programas como los de último minuto, mediante el uso de smartphones y aplicaciones, para ponerlos a disposición de las personas consumidoras y la ciudadanía vulnerable socialmente. Impulsaremos también los hub circulares como puntos de encuentro y aceleración de nuevas spin off, start up y emprendimiento innovador vinculados a la búsqueda de soluciones de residuos y su transformación en nuevos materiales y productos. Promoveremos centros de apoyo, coordinación y referencia para el acompañamiento

del emprendimiento de la economía circular entre los emprendedores, en especial los más jóvenes, hacia nuevos modelos de negocio de esta tipología, moda sostenible y alimentación circular.

Habilitaremos además herramientas de cálculo de la huella ambiental del producto y otras medidas que aporten transparencia a la información de bienes, productos (así como de cada una de las partes que lo componen) o servicios basados en el Análisis del Ciclo de Vida (ACV), junto a programas de relevo generacional y modernización de los sectores económicos tradicionales hacia un modelo más sostenible.

MUNICIPIOS SOCIALES

16. SERVICIOS SOCIALES 3.0: TARJETAS DE PAGO DIRIGIDAS A FAMILIAS VULNERABLES PARA ALIMENTOS, ROPA Y PRODUCTOS DE HIGIENE

Queremos avanzar hacia unos **servicios sociales 3.0** que permitan implantar medidas como la **Tarjeta Familia.** Unos servicios sociales donde las prestaciones económicas puedan ser cobradas a través de tarjetas bancarias que disminuyan la estigmatización.

La puesta en marcha de esta tarjeta social será con indicación del profesional de referencia, cuyo objetivo principal es proporcionar ayuda económica rápida, ágil y efectiva a las familias vulnerables cubriendo las necesidades básicas.

El ayuntamiento establece cantidades económicas por familia para gastar en establecimientos comerciales de la localidad que, previamente, han solicitado su adhesión al programa. Dichos comercios solo podrán proporcionar productos básicos y de primera necesidad. Cualquier comercio de la localidad puede solicitar al ayuntamiento la adhesión al programa, entendiendo que sus productos sean de primera necesidad.

17. PROGRAMAS PROPIOS DE BECAS PARA REFORZAR LAS AYUDAS DEL ESTADO y LAS CCAA A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO

Reforzaremos las becas existentes en todos los ciclos educativos para los vecinos y vecinas de la localidad mediante la habilitación de ayudas a las familias para hacer frente a gastos de comedor, compra de libros, transporte y material escolar o actividades extraescolares, deportivas o artísticas así como al pago de tasas universitarias.

18. ¨ERASMUS¨ MUNICIPAL PARA ALUMNOS DE LA ESO

Potenciaremos la experiencia en el extranjero de jóvenes del municipio con la creación de becas de estudio, en colaboración y coordinación con los centros escolares, que diseñarán la actividad y la solicitarán. De este modo, promoveremos la concesión de ayudas económicas, con el fin de mitigar la desigualdad social en el acceso al aprendizaje de idiomas y la promoción de la cultura de los alumnos y alumnas (estudiantes de ESO, Bachillerato y FP) mediante el intercambio de experiencias y convivencia con jóvenes de otros países durante un mínimo de 10 días y un mínimo de 10 alumnos o alumnas, con destino a cualquier país fuera de España cuya primera lengua en la que se realiza la actividad sea el inglés.

19. CREAREMOS OFICINAS MUNICIPALES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTÓNOMO CON BENEFICIOS FISCALES

Eliminaremos trabas administrativas y agilizaremos los trámites para fomentar el emprendimiento, poniendo en marcha oficinas de Promoción, Captación y Atención a la Inversión y de Atención al Autónomo, junto con beneficios fiscales al emprendimiento en el municipio. Fomentaremos el encuentro entre autónomos e impulsaremos fórmulas sociales para el emprendimiento como las Cooperativas de Emprendedores, en especial el emprendimiento vinculado a los sectores sociales y de los cuidados.

20. RADAR IMV: DETECCIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Apoyar la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la detección de posibles beneficiarios y beneficiarias será una prioridad para proteger a las familias más vulnerables y, al tiempo, trabajar para su inclusión social. En colaboración con el Ministerio de Inclusión y con las comunidades autónomas, las entidades locales desarrollarán proyectos e itinerarios de inclusión con el fin de avanzar en una tramitación más ágil del IMV que será complementado con una atención social especializada encaminada a mejorar las capacidades de inclusión de las familias.

21. LOS SERVICIOS SOCIALES INCORPORARÁN LA TECNOLOGIA DE LOS CUIDADOS

Unos servicios sociales en los que se incorpore la tecnología en los cuidados, ayudando a que cada persona viva toda su vida en sus domicilios, sin perder nunca de vista la imprescindible atención presencial y el importante contacto humano. Diferentes estudios arrojan que un 87% de las personas mayores de 65 años prefiere vivir sus últimos años en sus hogares particulares. Desde la teleasistencia a la atención

domiciliaria a mayores: asistente virtual, sin cámara y activado por voz, conectado a sensores que se distribuyen por distintos lugares del domicilio, detectando los movimientos y rutinas, para poder alertar de cualquier incidencia, incorporando asistentes virtuales y dispositivos (Internet de las cosas) que se conectan a la Red a través de sensores en puntos como pasillos, puertas, o electrodomésticos.

Reforzaremos los recursos de la Ley de Dependencia: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, así como otros servicios que mejoren la autonomía de las personas mayores, en especial en los entornos rurales y con poca densidad de población.

22. SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN RIESGO DE DESHAUCIO

Procuraremos entornos familiares seguros a las familias en situación de vulnerabilidad, por medio del acompañamiento, asesoramiento, terapia y apoyo, desde una perspectiva multidisciplinar. Crearemos el Servicio de Atención a las Familias con acompañamiento y asesoramiento, para el apoyo en situaciones de riesgo de desahucio de su vivienda habitual.

23. CREACIÓN DE UNA CONCEJALÍA U OFICINA DE ACCESIBILIDAD

Diseñaremos Planes de Accesibilidad Universal a espacios públicos, al transporte y viviendas, incluyendo también los servicios telemáticos y tecnológicos que se presten a la ciudadanía, adecuándolos a la normativa y con la creación de una concejalía u oficina de accesibilidad de atención específica a la población con discapacidad del municipio a través de estrategias participativas.

24. MUNICIPIOS CONTRA LA SOLEDAD: DISEÑAREMOS COMUNIDADES INCLUSIVAS PAR EVITAR LA SOLEDAD NO DESEADA

Cerca de 5 millones de personas mayores de 18 años viven solas en España, de las cuales el 43% son personas mayores de 65 años (el 70% de ellas, mujeres), lo que representa el 26% de la población adulta. Los gobiernos socialistas locales proyectaremos un modelo de ciudad que, desde una perspectiva transversal e integral, prevengan la soledad no deseada y evite sus consecuencias. Partiremos de la identificación de los grupos que están en riesgo o en situación de soledad no deseada y diagnosticaremos sus causas.

La soledad no deseada tiene impactos negativos en la salud de quienes la sufren. Los estudios muestran cómo aumenta la probabilidad de mortalidad en torno a un 26%, con impactos similares a la obesidad o el tabaquismo. Construir una ciudad inclusiva desde

todos sus aspectos es más que un elemento esencial para la cohesión y el cuidado de las personas: es la condición necesaria para prevenir y trabajar contra la soledad en sus diferentes facetas. Los municipios socialistas se comprometen en el diseño de comunidades inclusivas, generando las condiciones para que la vida comunitaria pueda desarrollarse, la convivencia y el acompañamiento, con iniciativas como voluntariado intergeneracional, descentralización de las actividades destinadas a personas mayores a espacios como la casa de la juventud y viceversa, iniciativas como el *cohousing*, teniendo en cuenta la perspectiva en la oferta cultural, deportiva, lúdica y festiva, en cooperación con el tejido comercial de cercanía, y las asociaciones vecinales.

25. LOS AYUNTAMIENTOS CEDERÁN SUELO A COOPERATIVAS DE PERSONAS MAYORES DESTINADAS A COHOUSING

Impulsaremos nuevos modelos de vivienda, apostando por un modelo alternativo a las residencias actuales, para desarrollar un parque de Alojamientos Dotacionales adaptados a todo tipo necesidad presente y futura que favorezcan las relaciones personales, la vida en comunidad y convivencia intergeneracional.

Apoyaremos proyectos de cohousing, viviendas intergeneracionales, cooperativas de vivienda, modalidades similares y, en general, las promociones de viviendas en régimen de cesión de uso mediante cesiones de suelo público en derecho de superficie, priorizando la gestión pública y aquellas modalidades que sean accesibles a la población con menos recursos económicos, todo ello con el objetivo de promover así la vida en común, entre otros colectivos, de las personas mayores de 65 años.

26. ACCESO VIVIENDA: IMPULSAREMOS QUE LAS PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD COMPARTAN SU VIVIENDA CON JÓVENES ESTUDIANTES A PRECIOS ASEQUIBLES

Impulsaremos Programas Municipales para combatir la soledad no deseada de las personas mayores. Para ello, crearemos programas regulados y tutelados de convivencia intergeneracional con jóvenes estudiantes, que sirvan de sinergia para ambos colectivos, facilitando el acceso a la vivienda a estudiantes y jóvenes, a la vez que aportamos seguridad, aumento de confianza y acompañamiento a personas mayores autónomas con riesgo de aislamiento social.

27. AUMENTAREMOS LA VIVIENDA PÚBLICA DE ALQUILER DESTINADA A JÓVENES CON LA GARANTÍA DEL 30% EN LA ADJUDICACIÓN

Impulsaremos el desarrollo de Vivienda Pública de Alquiler para jóvenes como alternativa real a la emancipación, garantizando así una adecuada y transparente gestión de la bolsa de alquiler municipal. La reserva en los cupos de adjudicación para la población joven será de un mínimo del 30%.

28. EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS SE DESTINARÁ MAYORITARIAMENTE AL ALQUILER Y SE NUTRIRÁ CON LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS, EXCLUYENDO LAS PROCEDENTES DE DESAHUCIOS Y BANCOS

El parque público se nutrirá preferentemente de viviendas ya construidas, repartidas de manera equitativa en todo el territorio, y adquiridas en procesos de compra pública, de las que se excluirán las viviendas procedentes de desahucios y en manos de entidades bancarias. El parque público debe ser mayoritariamente destinado a alquiler. El precio de alquiler debe fijarse de acuerdo con un sistema público de precios de referencia, que implique al conjunto de las administraciones públicas, dote de transparencia al mercado y ayude al inquilino o inquilina. Estableceremos medidas para la protección de los parques públicos de vivienda evitando su venta y potenciando las estrategias de alquiler protegido.
Promoveremos la colaboración público-privada actualizando precios para adecuar a los costes reales de construcción a fin de promover la promoción privada de viviendas en alquiler protegido.

Facilitaremos, además, la transformación de suelos improductivos urbanos en viviendas protegidas con carácter permanente salvo para la reversión al uso original y profundizaremos en fórmulas, como la del derecho de superficie, para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada.

Crearemos redes públicas de instalaciones destinadas a colectivos especialmente protegidos y en riesgo de exclusión social, a la juventud, mayores de 65 años, y familias monomarentales que requieran protección.

29. OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES: GARANTIZAREMOS LA ATENCIÓN PRESENCIAL Y PERSONALIZADA A LOS Y LAS MAYORES EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA CONTRARRESTAR LA BRECHA DIGITAL

Crearemos Oficinas de Atención a las Personas Mayores para la atención presencial y personalizada con el fin de evitar la brecha digital y administrativa de este segmento de la población con la administración local. Tendrán las siguientes funciones:

- Facilitar la relación y los trámites con la administración local y también con las empresas que prestan servicios públicos, la información relativa a recursos o programas puestos al servicio del cuidado de las personas, la oferta cultural, de ocio y de participación en asociaciones.
- Ejercer una labor activa de detección de situaciones de soledad o aislamiento y acercar los programas de convivencia intergeneracional y acompañamiento.
- Acompañar en la búsqueda de tecnologías domóticas y sistemas de control ambiental que aporten seguridad, comodidad y confort, así como ahorro y autonomía a las personas.

- Concienciar y promover potenciar esta atención especializada en el comercio local o diferentes servicios del sector privado.

30. CREAREMOS LA CONCEJALÍA DE MAYORES ANTE LA REALIDAD DEMOGRÁFICA

Apostaremos por la integración de los municipios en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, así como por la creación de la concejalía de Mayores, del Consejo Ciudadano de Mayores y también de cualquier otro instrumento que facilite su participación. La población mayor representa un segmento cada vez más amplio de nuestra población, que sigue en aumento. En 2020, el 21 **%** de la población tenía 65 años o más frente al 16 % en 2001, lo que supone un aumento de 5 puntos porcentuales, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

31. INSTAURAREMOS LOS BANCOS DEL TIEMPO O BANCOS SOLIDARIOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS

Dispondremos de Centros de convivencia para el ocio y la participación ciudadana y promoveremos los proyectos de Bancos del Tiempo y los Bancos Solidarios, en los que vecinas y vecinas de forma altruista ponen a disposición de quienes las necesiten sus horas para poder compartir y desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en la sociedad en su conjunto.

32. PROMOVEREMOS Y APOYAREMOS CON MEDIOS QUE LOS COLEGIOS ABRIRÁN EN VERANO PARA POSIBILITAR LA CONCILIACIÓN LABORAL

Promoveremos la apertura y uso de las instalaciones escolares fuera del horario lectivo, así como en los periodos vacacionales y en verano, ofertando actividades deportivas, culturales y de ocio, accesibles para toda la población, especialmente par aquellas familias con menos recursos. Esta medida tiene el doble objetivo de colaborar en la conciliación laboral, con personal e instalaciones adecuadas y garantizar una oferta de actividades que garanticen la igualdad de oportunidades, la equidad y la calidad.

33. CREAREMOS ESPACIOS DE FOMENTO DE LA CULTURA LOCAL, NUEVOS ARTISTAS Y APOYO A LOS ARTISTAS LOCALES

Reforzaremos la red de dotaciones y/o escuelas municipales de música, danza y de las distintas expresiones artísticas. Procuraremos el acceso a la cultura desde edades

tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas, actividades en ámbito de la creatividad en el tiempo extraescolar desde el ámbito municipal.

Apoyaremos y potenciaremos la creación de redes profesionales dentro del sector cultural, así como velaremos por la conservación y difusión del Patrimonio Inmaterial propio de cada territorio, desarrollando las acciones necesarias para su preservación, su investigación y su difusión.

34. ESTABLECEREMOS CENTROS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA FAMILIAR COMO ESPACIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PARA SITUACIONES DE CRISIS

Los Centros de Municipales de Convivencia Familiar serán dispositivos interdisciplinares y especializados que ofrecerán apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de las funciones parentales, prevención y atención en otros conflictos y crisis familiares, así como espacios de formación y fomento la participación comunitaria. Será un punto para facilitar la mediación entre los miembros de una familia ante conflictos de convivencia y situaciones de riesgo de vulnerabilidad.

En estos centros se prestará orientación social, asesoramiento jurídico, atención psicológica, atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar, mediación familiar, espacio de relación para familias con niños entre 0 y 6 años y formación a familias para la promoción de habilidades para la convivencia con la participación comunitaria como red social.

Impulsaremos la **Carta Local de los Derechos de la Infancia** con el compromiso de prestar una atención prioritaria a los niños y niñas, con criterios de inversión municipal en programas dirigidos a la infancia y de forma específica a colectivos de especial atención y necesidad como la infancia gitana e inmigrante.

Promoveremos la extensión educativa aportando medios y posibilidades para que los alumnos y alumnas puedan acceder a museos, instalaciones deportivas y, muy especialmente, al teatro, la danza y la música.

35. PROMOVEREMOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS SERVICIOS POLIVALENTES DE AYUDA Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS y CIUDADANAS CON NECESIDAD

Promoveremos servicios polivalentes para ayudar en las tareas domésticas, personales y sociales a las personas que, por su especial necesidad, requieran una atención en su domicilio, entre los que incluiremos:

- Programas de atención diurna a mayores dependientes.

- Programas de formación y apoyo emocional a las familias mayores dependientes.
- Programas de formación y apoyo emocional a las familias de personas con discapacidad gravemente afectados para evitar su institucionalización.

MUNICIPIOS SOLIDARIOS

36. LOS PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN SERÁN UNA PRIORIDAD

Impulsaremos Planes Municipales para la igualdad de Trato y la no Discriminación, conforme a las directivas europeas y la normativa estatal establecida por la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación, conocida como la Ley Zerolo. Con el objetivo de eliminar cualquier forma de sexismo, racismo, xenofobia y LGTBIfobia y que contemple acciones destinadas a la erradicación de cualquier comportamiento intolerante, con acciones que ayuden a mejorar la convivencia y garanticen la igualdad de trato y de oportunidades.

37. CREAREMOS PUNTOS DE ATENCIÓN MUNICIPAL A LA DIVERSIDAD

Implantaremos un Punto de Atención a la Diversidad, en el que se preste atención, información y asesoramiento, que sirva de lugar de encuentro de los diferentes colectivos de la diversidad.

38. AYUNTAMIENTOS LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Estableceremos los edificios públicos municipales como Zonas Seguras o Espacios Libres de Discriminación, señalizándolos como tal y promoviendo estas campañas entre las entidades privadas y comercios de nuestro municipio para que se sumen a dicha iniciativa, bajo el compromiso de un decálogo de buenas prácticas.

39. LUCHAREMOS CONTRA EL BULLYING Y LA LGTBIFOBIA EN LOS COLEGIOS

Propondremos a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y alumnas (AMPA) y a los centros educativos la difusión de campañas de información, así como la formación necesaria, para luchar contra el bullying en el los espacios escolares tanto en el ámbito de la LGTBIfobia, como del racismo, la xenofobia o discriminación por discapacidad entre el alumnado.

40. ESTABLECEREMOS AULAS MUNICIPALES DE ADAPTACIÓN LINGÜISTICA PARA REFUGIADOS UCRANIANOS Y DE OTROS PAÍSES PARA SU INTEGRACIÓN Y EVITAR EL FRACASO ESCOLAR DE LOS MENORES

Crearemos Aulas Municipales de Adaptación Lingüística, especialmente destinadas a los refugiados, en colaboración con las administraciones educativas autonómicas y los centros escolares, para el aprendizaje intensivo de nuestra lengua, con el fin de potenciar la integración en personas adultas y posibles fracasos escolares entre menores. Estableceremos guías en los idiomas principales de los colectivos migrantes de nuestro municipio y facilitaremos el acceso en el primer ciclo de educación infantil a los menores migrantes junto con programas de evaluación y búsqueda de discriminación cero.

41. COOPERACIÓN AL DESARROLLO DESDE LOS MUNICIPIOS

Elaboraremos planes de cooperación al desarrollo en cada uno de nuestros municipios.

42. CREAREMOS LA CONCEJALÍA DE DIVERSIDAD PARTICIPADA POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE DIVERSIDAD

Crearemos concejalías de Diversidad y Direcciones Generales de Relaciones Interculturales que trabajen de manera interseccional toda la realidad plural de nuestro municipio, con un enfoque de visibilidad y trabajo en la no discriminación de los diferentes colectivos.

Impulsaremos la creación de consejos municipales de diversidad, en los que estarán representados las principales entidades que trabajan con minorías. El consejo será un nexo fundamental entre la institución y la sociedad civil y podrá participar en la elaboración de los planes municipales de diversidad. Además, impulsaremos al menos, la celebración de un pleno monográfico anual sobre diversidad en el municipio.

43. PROTEGEREMOS A LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS DE LOS DISCURSOS POPULISTAS DE CRIMINALIZACIÓN

Para ello, implementaremos políticas públicas que faciliten su vida con dignidad y pertenencia. Esta iniciativa está en línea con el desarrollo de Programas de evaluación de la discriminación y búsqueda de discriminación cero. Es un complemento a la estrategia de integración basada en el modelo intercultural, dotando de recursos y estrategias participativas para detectar, evaluar y corregir posibles sesgos discriminatorios en la prestación de servicios públicos, así como situaciones de discriminación que puedan ocurrir en la ciudad.

44. PUNTOS VIOLETAS PERMANENTES Y MÓVILES EN ZONAS DE OCIO

En el marco de las competencias municipales y en colaboración con el resto de las administraciones públicas, ofreceremos un Punto Violeta Permanente de atención especializada e integral a las víctimas de violencia de género, proporcionando una red de apoyo con medidas de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida, que les ayude a recuperar su proyecto de vida a través de apoyo psicológico, derechos laborales y programas de empleo y formación.

Habilitaremos puntos móviles rotatorios señalizados en zonas de ocio, conciertos y otros eventos masivos para asistir a posibles víctimas de agresiones sexuales y de acoso y ofrecer asistencia información.

45. LA ERRADICACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO MUNICIPIOS ES UNA PRIORIDAD

El objetivo principal es la lucha contra la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, preservando los espacios públicos como lugares de convivencia, civismo e igualdad, evitando actividades de explotación sexual que difunden una imagen del ser humano, muy especialmente de la mujer, como mero objeto sexual y perturban la convivencia social, considerando que son una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género.

Desarrollaremos programas municipales para la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual, así como la recuperación integral de las mujeres víctimas de explotación sexual. Impulsaremos ordenanzas municipales dirigidas a la abolición de la prostitución e impulsaremos campañas institucionales contra la explotación sexual.

46. TOLERANCIA CERO CON EL FOMENTO DE LA PROSTITUCIÓN: MULTAS PARA QUIENES CONSUMAN SERVICIOS SEXUALES Y PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD QUE INCITE A LA PROSTITUCIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS

El consumo de servicios sexuales forma parte de la socialización de género, de los modos de comportarse que la sociedad patriarcal se ha preocupado de transmitir y mantener. La demanda de servicios sexuales es el elemento determinante de la existencia de esta grave manifestación de violencia hacia las mujeres. Por ello, sancionaremos la conducta de quienes atentan contra los Derechos Humanos de las mujeres en situación de

prostitución, trata y explotación sexual considerándolas como meros objetos de consumo.

A través de ordenanzas municipales, prohibiremos también la colocación, reparto, divulgación y/o difusión de publicidad que promueva, favorezca o fomente el consumo de prostitución y la explotación sexual de las mujeres, el mercado de la prostitución al y el turismo sexual.

47. CREAREMOS PROTOCOLOS INTERINSTITUCIONALES DE COORDINACIÓN PARA LA ACCIÓN RAPIDA Y EFICAZ EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Apostaremos por la coordinación con todas las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género: administraciones públicas, Cuerpos y Fuerzas de seguridad, servicios de salud, casas de acogida, puntos de encuentro, centros de emergencia, y el sistema judicial para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género con la creación de Comisiones de Coordinación Interinstitucional contra la Violencia de Género a nivel municipal para el establecimiento de protocolos de actuación.

48. CAMPAÑAS Y TALLERES DIRIGIDOS A HOMBRES JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONCIENCIARLES DE SU IMPLICACION EN LA LUCHA A FAVOR DE LA IGUALDAD

Trabajaremos con la Universidad, con el Consejo Local de la Juventud y los Espacios Jóvenes de las ciudades para fomentar la participación de los hombres jóvenes en la lucha por la igualdad y contra la violencia de Género.

49. NUESTRAS CIUDADES SERÁN URBANÍSTICAMENTE SEGURAS PARA LAS MUJERES

Revisaremos todos los proyectos que se vayan a ejecutar con una mirada desde el urbanismo de género. Es una realidad, según se desprende de diversos estudios, que al menos el 80% de las españolas siente miedo al volver a casa de noche.

El urbanismo con perspectiva de género trata de paliar y revertir el olvido de la realidad de la vida de las mujeres al construir y diseñar ciudades y espacios públicos. Para ello, la base del diseño ha de poner la vida de las personas en el centro de la arquitectura urbana mediante una mirada más amplia que aúne la vida pública y personal con la profesional y abordaremos la seguridad y la reducción de la percepción de riesgo por las noches.

50. APOSTAREMOS POR LA COEDUCACIÓN COMO BASE DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA

Desarrollaremos proyectos y campañas sobre educación no sexista en colegios e impartiremos cursos en los centros cívicos. Coeducar supone promover una percepción sin estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características o cualidades diferentes que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales sin estereotipos de género. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, derechos y responsabilidades, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

51. POLICÍA LOCAL: AGENTES TUTORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS COLEGIOS

Colaboraremos con los centros educativos a través de los agentes tutores de la Policía Local para detectar situaciones de violencia de género y/o vicaria a través del alumnado.

52. PROGRAMAS CON EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Estableceremos convenios con empresas de las ciudades y municipios para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y/o de los hijos e hijas mayores de edad cuando la familia se encuentre en situación de especial vulnerabilidad.

53. FACILITAREMOS SERVICIO DE CANGUROS EN LAS ACTIVIDADES MUNIPALES PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN ASISTIR

Facilitaremos servicios de canguros en los propios centros cívicos y equipamientos municipales de participación ciudadana para que las familias puedan asistir a las actividades que se programen en estos centros.

54. CALLEJERO FEMINISTA: LAS NUEVAS CALLES DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SOCIALISTAS TENDRÁN NOMBRE DE MUJER

El sesgo de género de los callejeros de nuestras ciudades y municipios es una realidad que refleja el escaso reconocimiento otorgado a las mujeres a lo largo de la Historia en sus aportaciones a las diferentes áreas que conforma nuestro conocimiento y desarrollo. Solo el 12,7% de las calles referidas a personas tienen nombre de mujer y cuentan con

una posición más periférica dentro de la trama urbana, siendo menos frecuentes en los centros urbanos.

Para tratar de reparar esta injusticia histórica y urbana, la mayoría de las nuevas calles de nuestras ciudades y municipios, al menos dos tercios, así como aquellas que tengan que ser renombradas, recibirán el nombre de una mujer, al igual que las instalaciones y equipamientos municipales de diversa índole como centros deportivos y bibliotecas.

MUNICIPIOS SALUDABLES

55. PONDREMOS EN MARCHA PROGRAMAS MUNICIPALES DE RECUPERACIÓN DE SECUELAS COVID

Lanzaremos programas de prevención y recuperación de enfermedades como daño cerebral, secuelas COVID y de ictus y enfermedades neurodegenerativas. Hasta un 10% de quienes han tenido COVID mantienen síntomas persistentes.

56. #ConectaConLaVida: ACTIVAREMOS MEDIDAS DE APOYO Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y DE DIVULGACION DE LOS TELEFONOS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ATENDIDO POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA COMO EL 024 Y OTROS DE CARECTER AUTONOMICO O LOCAL

Estableceremos un teléfono atendido por profesionales de la psicología y otros canales de comunicación para personas que tengan la necesidad de hablar de estas cuestiones, además de difundir y promocionar estos servicios municipales en redes sociales sin tapujos, para que cualquier persona que esté en una situación mental compleja sepa dónde puede acudir, atendido por profesionales.

Esta iniciativa estará integrada en la creación de unidades específicas de Salud Mental en los ayuntamientos en la que se programen actividades, encuentros y charlas de bienestar emocional para jóvenes, habilidades para la gestión emocional, bienestar emocional para mujeres, afrontar el duelo, prevención del suicidio o soledad no deseada, entre otras.

57. CAMINAR TIENE PREMIO: LOS MUNICIPIOS SOCIALISTAS RECOMPENSARÁN LA ACTIVIDAD PEATONAL Y EN BICI DE SUS VECINOS Y VECINAS

Impulsaremos que sea posible realizar las tareas cotidianas de manera peatonal o mediante la bicicleta y desarrollaremos los espacios públicos para hacer posible una vida cotidiana activa. Por alcanzar objetivos a pie o en bici, medibles a través de nuevas

tecnologías existentes, ofreceremos descuentos en comercios locales a través de aplicaciones de smartphones y acuerdos con el tejido comercial del municipio. Mediante esta iniciativa fomentamos hábitos saludables y el consumo en el comercio local.

58. TODAS LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES Y LOS MUNICIPIOS DE LAS ISLAS DISPONDRÁN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES

El objetivo de esta iniciativa es reducir velocidades y peatonalizar espacios públicos, que redunde en un necesario reequilibrio entre peatón y vehículo. Orientaremos además tipologías de vehículos de cero emisiones y potenciaremos el transporte público definiendo zonas de acceso y aparcamientos disuasorios.

En sintonía con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética promovernos el establecimiento y ampliación de las Zonas de Bajas Emisiones y estableceremos los valores límites en sintonía con las Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE) (FEMP-MITECO, 2021) publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la metodología y recomendaciones para la implementación efectiva de este tipo de medidas.

59. FOMENTAREMOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES VINCULADOS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA CIUDAD

Potenciaremos una actividad física y deportiva accesible a toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades, con infraestructuras deportivas de proximidad.

Fomentaremos igualmente hábitos de vida saludables mediante la prestación de servicios de calidad y seguridad, garantizando instalaciones sostenibles medioambientalmente, accesibles e inclusivas.

Impulsaremos la colaboración y cooperación del tejido deportivo, haciéndoles partícipes de la política deportiva a través de órganos de participación y decisión.

60. GIMNASIOS AL AIRE LIBRE: ADECUAREMOS LOS ENTORNOS URBANOS PRACTICAR DEPORTE EN CALLES Y PLAZAS

Las calles y plazas son los gimnasios del siglo XXI. Desde la pandemia se ha extendido el uso de la calle como entorno deportivo por lo que adecuaremos estos espacios para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer el deporte al aire libre.

Colocaremos Instalaciones deportivas en calles y plazas como CuboFit, parques de Calisteina, etc.

MUNICIPIOS SABIOS-SMART CITIES

61. PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN MUNICIPAL PARA AVANZAR HACIA UN GOBIERNO MÁS ABIERTO Y PARTICIPATIVO

Impulsaremos un plan estratégico de innovación municipal, con participación de los distintos agentes de la ciudad para abordar los retos que tenemos en la ciudad y aprovechar con ello las oportunidades que nos puede dar en forma de empleo, actividad económica, servicios más eficientes y eficaces.

62. APUESTAREMOS POR UN GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE CON LA COGOBERNANZA COMO EJE DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

La implantación de las herramientas de Gobierno Abierto implica hacer una apuesta decidida por un modelo más transparente, cercano y que cumpla con las demandas solicitadas. De esta manera el suministro de información será veraz, completo y accesible a la ciudadanía, quien ejerce de vigilante de la gestión.

63. HABILITAREMOS CAMINOS Y ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, ACCESIBLEY SALUDABLES

Garantizaremos entornos y caminos seguros a los centros escolares con acciones y normativas que permitan garantizarlo desde el punto de vista de la seguridad vial, la reducción de contaminación ambiental, de misiones, la prevención del ruido, saludables y de acceso con calmado de tráfico y control inteligente, adaptado a los horarios e itinerarios escolares.

64. PROMOCIONAREMOS LA CULTURA ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

En colaboración y coordinación con los centros escolares del municipio, que diseñarán la actividad y la solicitarán, promoveremos la concesión de ayudas económicas, con el fin de mitigar la desigualdad social en el acceso a la promoción de la cultura de los alumnos y alumnas.

Estableceremos programas exitosos, dentro de los planes de educación patrimonial, en aquellos municipios que no los tengan, para dar a conocer el patrimonio cultural entre los escolares como “Escuela adopta…”

Fomentaremos el acceso y la participación en la cultura desde edades tempranas, auspiciando desde el ámbito municipal actividades artísticas y creativas en horario

extraescolar que manifiesten el valor de la cultura como fuente de conocimiento y de placer.

65. AMPLIAREMOS LAS AULAS MENTOR COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN TODAS LAS EDADES

Promoveremos la extensión y ampliación de las Aulas Mentor destinadas a hacer posible el aprendizaje a lo largo de la vida y la empleabilidad mediante una formación on line flexible y adaptada, en colaboración con el Gobierno de España y los centros educativos de las localidades.

66. CEDEREMOS MÁS SUELO PARA MEJORAR Y AMPLIAR LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS

Colaboraremos desde el gobierno local con las administraciones educativas para promover, mediante la puesta a disposición de suelo y recursos municipales, la creación, ampliación y mejora, de centros públicos educativos.

67. POTENCIAREMOS LA ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA COLABORATIVA Y MULTINIVEL

El objetivo es Situar a la ciudadanía, sus intereses y su bienestar en el centro de todas las políticas públicas y de la prestación de servicios. Potenciaremos formas de gobernanza colaborativas y multinivel, donde los diferentes niveles de administraciones implicadas se alineen para la consecución de objetivos estratégicos en una visión compartida de ciudad.

MUNICIPIOS SEGUROS

68. CREAREMOS ORDENANAZAS PARA MULTAR EL ACOSO CALLEJERO COMO PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El acoso callejero es la forma de violencia de género más normalizada. Estableceremos planes frente al acoso callejero como antesala de violencia contra las mujeres. Su sanción y prevención son necesarias para garantizar la libertad de las mujeres en nuestros municipios.

Crearemos ordenanzas que permitan denunciar este tipo de actitudes y comportamientos contra las mujeres o contra las personas que se sientan acosadas en el espacio público. Esta discriminación por género provoca miedo e inseguridad a niñas y jóvenes y afecta directamente a sus derechos, limitando su movilidad, libertad y educación.

69. ACTIVAREMOS EN CADA MUNICIPIO MAPAS COLABORATIVOS DE PUNTOS NEGROS EN LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES CON ACTUACIONES URGENTES PARA SU SOLUCIÓN

Trabajaremos en estrategias de Urbanismo de Género con planes participados cuyo objetivo será localizar los entornos más inseguros de la ciudad para las mujeres a fin de actuar de forma urgente. Los ayuntamientos adoptarán medidas concretas para mejorar la seguridad de estos entornos.

Esta iniciativa forma parte de una política de actuaciones de urbanismo de género para la localización y mejora de lugares inseguros para las mujeres a través de mapas colaborativos de localización de de puntos negros e inseguros en las localidades. La mujer señala el lugar a través de un mapa en una aplicación y el ayuntamiento lo recibe para mejorarlo en iluminación, pavimento, etc.

70. CREAREMOS LA 'UME' MUNICIPAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS LOCALES Y AYUDA HUMANITARIA

Los municipios juegan un papel fundamental en la Protección Civil, una de las políticas con mayor desarrollo en los próximos años en España como consecuencia del cambio climático. Los efectos del calentamiento global en la meteorología pueden llegar a amenazar la seguridad de las personas y sus bienes, ocasionando afecciones graves en la seguridad pública.

Ante esta realidad, crearemos unidades especializadas de Protección Civil para la implementación de planes dirigidos a generar las medidas necesarias para la anticipación, prevención, planificación y respuesta inmediata ante las emergencias y preservar la seguridad pública de toda la ciudadanía, especialmente aquella que vive en municipios de menos de 5.000 habitantes, los más vulnerables ante estas circunstancias por norma general.

Las diputaciones provinciales implementarán estos servicios destinados en exclusiva a los municipios con menos de 20.000 habitantes para la redacción e implementación y actualización de los planes de emergencia de estas localidades.

Esta 'UME' municipal desarrollará planes que fortalezcan los vínculos entre la protección civil, la ayuda humanitaria y los servicios sociales, tratando de trasplantar en estos

entornos los procesos de ayuda humanitaria de emergencia ya establecidos en la cooperación internacional para el desarrollo.

Si bien, los efectos del cambio climático son mucho más duros en los municipios medianos y pequeños, no evita que los grandes municipios también estén afectados por sus consecuencias. Junto a estas circunstancias y por las propias características en sus términos municipales son más proclives a alertas de protección civil.

Por ello, es necesario ser más ágiles para poder acometer las situaciones sobrevenidas y proteger de manera integral a las personas y sus bienes, garantizando la utilización de todos los medios y recursos disponibles (públicos y privados) en el marco de los planes de Protección Civil.

71. ACTIVAREMOS UN SERVICIO DE ALERTAS EN MÓVILES ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS

Desarrollaremos nuevas tecnologías para generar avisos en materia de emergencia climática y trasladar información valiosa a la población en un breve periodo de tiempo.

Contamos con la tecnología ES-Alert, integrada en la Red de Alerta Nacional y que permite a las autoridades de Protección Civil enviar mensajes de avisos generalizados e inmediatos a los teléfonos móviles localizados en un área afectada por una emergencia o catástrofe. El despliegue del sistema de alertas Es-Alert es una de las medidas del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras digitales y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

72. OBJETIVO CERO VÍCTIMAS: RED DE CARRILES BICI 100% SEGUROS

La finalidad es minimizar la siniestralidad en la red de carriles bici y neutralizar el número de víctimas como consecuencia de accidentes. Para ello:

- Eliminaremos, en la medida de lo posible, los semáforos en ámbar intermitente de los vehículos que pretenden girar a izquierda o derecha atravesando un carril bici.
- Suprimiremos las plazas de estacionamiento y la ubicación de mobiliario urbano como contenedores en las zonas de acceso a garajes que crucen un carril bici, para dar más visibilidad a las personas conductoras de vehículos y minimizar el riesgo de atropellos.
- Incrementaremos los controles de velocidad mediante cinemómetros para detectar los excesos de los vehículos de movilidad personal y bicicletas, que ponen en riesgo a sus propios conductores y a los peatones.
- Crearemos una sección de vigilancia específica en la Policía Local para patrullar la red viaria ciclista y denunciar comportamientos e infracciones que ponen en riesgo la seguridad vial y de las personas.

- Favoreceremos la implantación de itinerarios seguros y responsables.
- Fomentaremos redes metropolitanas de comunicación de transporte público, promoviendo la intermodalidad.

73. FOMENTAREMOS EL USO OBLIGATORIO DEL CASCO EN PATINETES ELÉCTRICOS Y BICICLETAS

El uso de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) tales como patinetes eléctricos y bicicletas se ha extendido enormemente entre la ciudadanía. Ante esta realidad, los ayuntamientos socialistas fomentarán el uso obligatorio del casco entre sus usuarios en beneficio de su propia seguridad, siguiendo la recomendación de fiscales y especialistas en Seguridad Vial, en tanto se desarrolle el marco normativo que impulsa este aspecto en la última modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

AGENDA JOVEN

74. PROMOVEREMOS LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS A TRAVÉS DE BONOS Y CURSOS GRATUITOS

Pondremos en marcha bonos o cursos gratuitos de idiomas especialmente a aquellos jóvenes que hayan finalizado su etapa formativa.

75. AYUDAREMOS DESDE LA ADMISNISTRACION LOCAL, EL DESPLIEGUE DE 'MI CARPETA CIUDADANA', PLATAFORMA DIGITAL QUE UNIFICA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Desplegaremos en todos los territorios Mi Carpeta Ciudadana, la plataforma digital que simplifica e integra en un único punto la información de la ciudadanía que dispone la administración y los principales trámites. Además, aseguraremos con programas específicos que toda la sociedad se encuentra capacitada para interactuar digitalmente con las instituciones.

76. ABONO TRANSPORTE JOVEN GRATUITO

Fomentaremos la movilidad joven en transporte público creando de forma permanente abonos gratuitos o con fuertes bonificaciones. Además, apostaremos por el aumento de las frecuencias para acompañar el incremento de su uso.

77. MOVILIDAD SOSTENIBLE: AYUDAS A LA COMPRA DE BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Pondremos en marcha programas de ayudas a la adquisición de vehículos de movilidad personal sostenibles para personas jóvenes de forma que ofrezcamos alternativas al uso de medios más contaminantes. Según la Dirección General de Tráfico, los vehículos de movilidad personal (VMP) son aquellos con una o más ruedas, monoplaza y de propulsión eléctrica, que alcanzan velocidades de entre 6 y 25 kilómetros/hora. Usan baterías de hasta 100 VCC y disponen de un cargador de hasta 240 VCA. El distintivo ambiental que corresponde a estos vehículos es el de cero emisiones.

78. BONO DIGITAL PARA QUE LOS JÓVENES EMANCIADOS ACCEDAN A INTERNET

Apostaremos por el acceso a una conexión digital como derecho de la juventud a través de la creación de un bono digital para sufragar los gastos de conexión a internet a personas jóvenes emancipadas y la compra de medios tecnológicos a colectivos vulnerables.

79. BONIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS JÓVENES

Analizaremos el impacto de las tasas administrativas y precios públicos en la población joven y estableceremos medidas de bonificación parcial o total con especial foco en colectivos vulnerables.

80. IMPULSAREMOS PROGRAMAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE MOVILIDAD SEGURA DE CERO MUERTOS POR ACCIDENTE EN 2050

Impulsaremos programas que permitan alcanzar los objetivos de movilidad segura de cero muertos por accidente en 2050, con estrategias de pacificado del tráfico y reducción de la velocidad máxima en entornos urbanos, vinculado con la Ciudad de los

15 minutos, el impulso de programas de educación vial, para mejorar los desplazamientos a los centros de trabajo y los entornos escolares.

Destinar una parte de la recaudación por sanciones de tráfico al desarrollo de medidas para la mejora de la seguridad vial urbana.